

Villa El Salvador, 13 de enero del 2020

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530 TELEFAX: 287-1071 www.munives.gob.pe

VISTOS: El Acuerdo de Concejo N° 069-2019/MVES, expedido con fecha 23 de diciembre de 2019, la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-ALC/MVES, de fecha 06 de enero de 2020, el Memorando N° 020-2020-UP-OPP/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Presupuesto, el Informe N° 023-2020-UA-OGA/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 15° que el Plan Anual de Contrataciones se formulará teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, para lo cual cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, señala que el contenido del Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 6° que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 7.4.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobado con Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, establece que El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. Asimismo, el numeral 7.4.2 de la referida Directiva dispone que El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Plan Anual Institucional-PIA;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 069-2019/MVES, de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, ascendente a la suma de S/ 97'841,867.00 (Noventa y siete millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 Soles), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y la Distribución del Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2020-ALC/MVES, de fecha 06 de enero de 2020, se resuelve promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos de correspondientes al año fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador 2020;

Que, mediante Memorando Nº 020-2020-UP-OPP/MVES, de fecha 13 de enero de 2019, la Unidad de Presupuesto hace de conocimiento que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por el importe de S/ 121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles), de los cuales S/ 43'683,032.85 (Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y dos y 85/100 Soles) corresponde al ejercicio fiscal 2020 y cuenta con Previsión Presupuestaria por el importe de S/ 53'465,833.74 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres y 74/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y S/ 24'249,809.40 (Veinticuatro

millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve y 40/100 Soles) correspondiente al ejercicio fiscal 2022; Asimismo, señala que dicha disponibilidad deberá ser solicitada mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF del Módulo Administrativo y aprobado en el Módulo de Proceso Presupuestario;

Que, mediante Informe N° 023-2020-UA-OGA/MVES, de fecha 13 de enero de 2020, la Unidad de Abastecimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita a esta Gerencia la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020 por el importe de S/121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles)

Que, estando a las consideraciones expuestas y con la delegación de facultades y resolutivas conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 048-2019-ALC/MVES, de fecha 02 de enero de 2019, el cual ratifica las delegaciones otorgadas en la Resolución de Alcaldía Nº 048-2018-ALC/MVES, de fecha 06 de abril del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al ejercicio 2020, por el importe de S/ 121,398,675.99 (Ciento veintiún millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco con 99/100 Soles), con disponibilidad presupuestal para el año 2020 por el monto de S/ 43'683,032.85 (Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y dos y 85/100 Soles), con Previsión Presupuestal para el año 2021 por el monto de S/ 53'465,833.74 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y tres y 74/100 Soles) y con Previsión Presupuestal para el año 2022 por el monto de S/ 24'249,809.40 (Veinticuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos nueve y 40/100 Soles), de conformidad al Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones al que se refiere el artículo precedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3° de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sea publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en portal institucional de esta Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Alcaldía y a la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OFICINA GENERAL DE ADMANISTRACION

		FUENTE DE FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETFRMINADOS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
		PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2022				S/ 2,478,840.00			
		PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2021		S/ 22,000.00		S/3,718,260.00			
	ONES 2020	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2020	S/ 468,728.30	S/ 44,000.00	S/ 1,805,429.00	S/ 1,239,420.00	S/ 120,000.00	S/ 280,449.50	S/ 275,000.50
ANEXO 01	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020	MONTO TOTAL	S/ 468,728.30	S/ 66,000.00	S/ 1,805,429.00	S/ 7,436,520.00	S/ 120,000.00	S/ 280,449.50	S/ 275,000.50
	PLAN ANUAL D	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	ABRIL	ENERO	ABRIL	OINIC	ABRIL	MARZO	ABRIL
		DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL INCLUIDO EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS MECÁNICOS PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
		OBJETO	BIENES	SERVICIOS	BIEN	SERVICIOS	BIEN	SERVICIO	SERVICIO
		TIPO DE PROCESO	LICITACIÓN PUBLICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	LICITACIÓN PUBLICA	CONCURSO PUBLICO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
	i i	Ä.s	~	2	က	4	2	9	

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
					\$/ 256,960.00	
S/1,754,638.24	.S/ 330,000.00	S/ 3,689,222.48	S/357,283.06	S/ 177,000.00	S/ 385,440.00	8/ 39,000.00
S/ 100,000.00	S/ 90,000.00	S/ 200,000.00	S/ 90,000.00	· IS	S/ 128,480.00	S/ 39,000.00
S/ 1,854,638.24	S/ 420,000.00	S/ 3,889,222.48	S/ 447,283.06	S/ 177,000.00	S/770,880.00	S/78,000.00
JULIO	OINNO	OINNO	AGOSTO	DICIEMBRE	OULIO	OINDC
ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE GASOHOL DE 90 PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5-S50 PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA POR UN PERIODO DE 12 MESES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	SERVICIO POST PAGO DE PEAJE PARA PERMITIR EL PASO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR POR LAS GARITAS DE CONTROL DE PEAJE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO EN LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN CON EQUIPOS DE RADIOS TETRA PARA EL PATRULLAJE TÁCTICO DE SERENAZGO
BIEN	BIEN	BIEN	BIEN	SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
- ∞	0	10	Ξ	12	13	4



шо		101.20	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS				
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS		RECURSOS ORDINARIOS	REGURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
	S/ 2,754,980.87			S/ 142,593.56	S/ 99,145.87		4
	S/ 8,544,751.00			S/ 1,230,791.00	S/ 200,000.00		
\$/ 539,700.50	S/ 5,726,401.01	S/ 9,500,152.44	S/ 511,379.50	S/ 600,000.00	S/ 98,854.13	S/ 4,959,656.52	S/ 112,600.00
S/ 539,700.50	S/17,026,132.88	S/ 9,500,152.44	S/ 511,379.50	S/1,973,384.56	8/398,000.00	S/ 4,959,656.52	S/ 112,600.00
AGOSTO	ENERO	MARZO	JULIO	ABRIL	ABRIL	FEBRERO	FEBRERO
ADQUISICIÓN DE PINTURA GLOSS PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO - PINTADO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV PACHACÚTEC Y LOMO DE CORVINA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2453966	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO SERVIDOR PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL Y DISCOS DUROS
BIEN	BIEN	OBRA	BIEN	BIEN	BIEN	BIEN	BIEN
LICITACIÓN PUBLICA LICITACIÓN PUBLICA		LICITACIÓN PUBLICA	ACUERDO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	LICITACIÓN PUBLICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
15					4 "	1	A W

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS
S/ 10,000,000.00		
S/ 29,523,096.16		
\$/13,000,000.00	S/ 1,181,116.42	S/ 175,817.93
S/52,523,096.16	S/ 1,181,116.42	S/ 175,817.93
ENERO	OCTUBRE	MAYO
"WEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA "CON CÓDIGO ÚNICO 2474229 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA "CON CÓDIGO ÜNICO 2474266 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA MARÍA ELENA MOYANO DESDE LA AV. EL SOL HASTA LA AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474188 " MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA CESAR VALLEJO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474134 LA AV. PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SEPARADORA INDICO YA74134 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SEPARADORA INDICO N° 2474134 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SEPARADORA INDICO PASTA LA AV. MARÍA REICHE DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474129 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SOO MILLA SE SISTRITO DE "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SOO MILLA SALVADOR. PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO 2474129 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SOO MILLA SALVADOR. PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE UNICO 2474134 "MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA SOO MILLA SALVADOR. PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE UNICO 2474129 "MEJORAMIENTO DE LIMA" CON CÓDIGO UNICO 2474129	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 29 COMPACTAS Y 04 TRACTOS REMOLQUES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE VILLA EL SALVADOR
OBRA	SERVICIO	BIEN
LICITACIÓN PUBLICA	CONCURSO PÚBLICO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
23	24	25

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS	DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS	DETERMINADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RECURSOS	DETERMINADOS
	S/ 3,810,247.50		S/ 4,707,041.60						
S/ 167,356.80	S/ 1,980,654.70		S/ 1,346,340.30						
S/ 167,356.80	8/ 1,100,000.00		S/ 837,520.30	8/65,000.00		S/151,180.00		S/75,790.00	
S/ 334,713.60	S/ 6,890,902.20		S/ 6,890,902.20	8/ 65,000.00		S/ 151,180.00		S/ 75,790.00	
ENERO	FEBRERO		ABRIL	OITIO		JULIO		JULIO	
ADQUISICION DE 92,976 UNIDADES DE TETRAPACK DE LECHE DE 500G, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)		ADGUSICION DE CARNICOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)	MATERIAL DE LIMPIEZA		TÓNER		HOJAS BOND	
BIEN	BIEN		BIEN	BIEN		BIEN		BIEN	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	LICITACION	MARCO	ACHEBOO	MARCO	<u> </u>	MARCO	
56	27		28	29	()	30		31	



		9€
		.00
		Di
		ST:
		¥
		*
		9
a a		æ